CTRCULAR No. 2061/y2/MLP

EXP:11944/91

montevideo,20	de	mayo	de	1992
SENOR DIRECTOR	0	JEFE	DE_	
ja Ja				

PRESENTE

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 31 de fecha 14 de mayo de 1992, dictó la siguiente resolución:

VISTO: que la Uficina de Loncursos remite nota cursada

por los integrantes del Tribunal para concurso, para proveer cargo de

Profesor Docente Especial (AREA LILEOS RURALES), solicitando se determine temario y perfil del cargo;

ATENTO: a lo informado por Inspección Docente;

RESUELVE:

Aprobar perfil del cargo, temario y bibliografía (de fs.3 a 5) para el Concurso para proveer cargo de Profesor Docente Es-

pecial (AREA LILEOS RURALES)

ar was

EVER J. CEDRO DEBERNARDI

PRO{SECRETARIO

LIC. DANIEL J. CORBO LONGUEIR

PRESIDENTE

- FERFIL DEL CALGO; "PROFESOR SERVICIO DOCENTE ESPECIAL" del Area Rural de Educación Secundaria.
- 1- TITULO: PROFESON SERVICIO DOCENTE ESPECIAL.
- 2- DESCRIPCION DEL CARGO: Técnico Docente Administrativo, asignado a una tarea de apoyatura dentro del ambito de competencias de la Inspección del Area Rural. Escalafón II.
- 3- OBJETIVO: Atender en una cobertura técnico administrativo docente el funcionamiento de Despacho de la Insp. del Area hural en las áreas de su competencias y responsabilidades.
- 4- <u>HELACION DE DEPENDENCIA</u>: adjunto de la Insp. del Area Rural de Ed. Secundaria.
- 5- AREA DE RESPONSABILIDADES: Tendrá la responsabilidad de las tareas funcionales del Despacho y espacio, de la Insp.del Area hural, asignadas por ésta y dentro del área de sus competencias.
- 6- <u>COMPETENCIAS</u>: Asistencia general y específica a la Inspección del Area Rural en tareas planificadas, coordinadas y asignodas por ésta, en :
 - a- recepción, comunicación, administración general.
 - b- Organización, elaboración, procesamineto y derivación de la Documentación en trámite y del Despacho de la Insp. del Area Rural.
 - c- Apoyatura multidisciplinaria de la actividad del Arca Rural, regulada por su Inspección, considerando la particularidad del Plan Piloto y sus acciones específicas.
 - d- Diseño de proyectos y actividades para modificar, innovar y optimizar el funcionomiento del Despacho de la Insp. del Area Rural.
 - e- Identificación de problemas y estudio de las alternati+ vas de soluciones.
- 8- AMBITO DE TRABAJO: Despacho Inspectivo del Area Rural.

 Lugar físico dentro y fuera y a requerimiento de la

 Insp. del Area Rural(apoyo de acciones específicas).
- 9- REQUISITOS: Registrados en la R.C.132/1/89 y Circular 1960.
- 10- CUNOCIFIENTOS BASICOS:
 - à- heglamentos vigentes que regulan al Desconcentrado.
 - b- Planes, reglamentos y documentos específicos del Plan Pilo-
 - to del C.B.U.integrado al Medio hural.
 - c- Planificación, diseño y evaluación de actividades y proyectos.

11- CONDICIONES PERSONALES:

- a- Destacada capacidad técnico docente.
- b- Sentido de responsabilidad y ética funcional.
- c- Dinámico y positivo.
- d- Comunicativo, de muy buenas relaciones humanos y públicas
- e-Integrado e integrador.
- f-Flexible, capaz de adaptarse a situaciones no convencionales.
- g- Creativo y con sentido del humor.

TEMARIU:

1-La Educación en sus diferentes dimensiomes: Formal, No Formal e Informal.Compromiso de la Comunidad Educativa hacia la Comunidad puntual (impactos).
Relación entre la Educación y Cultura (urbens y rural).
2-Conocimiento de la Normativa básica y específica del Plan del Cau y Caur.
Diferentes Planes de Estudio del Cau y Currículo del Caur a nivel del CEIR
(Centro Educativo Integrado Rural, y normas específicas para su instrumentación.3-Los roles y las funciones del docente. Los protagonistas del CEIR en relación
a la comunidad a la que pertenece y su compromiso en el desarrollo negional.
4-Práctica de aplicación de tecnología Educativa y multimedios.
5-Diseño de Proyectos(estudio de casos-Cornada, Seminario, Exposición, encuentro, etc
Conceptos de planificación.
6-Análisis de situación específica: a partir de una documentación determinada o mecho (estudio de casos) como expedientes, peticiones, consultas, etc.) presentar soluciones posibles según la norma y atendiendo la filosofía de la Experiencia.
7-Práctica de Despacho:

-mecanografía, processous de textos, eventual manejo de P.C.(o interés de aprender: archivo-(informática o equivalente, diseño de fichas específicas): manuales etc. B-Capacitación en relaciones humanas. Capacitación para la coordinación e integración: componentes de los mismos. Estudio de casos.

BIBL LUGHAF IA:

RUDRIGUEZ DIEGUEZ J.L.El docente emisor del manejo didáctico.8.Aires 1979.

DidESSE N.MIALAFET G.La función docente.Diacos-Tau.Barcelona 1980.

AHANGUREN J.J.L. La comunicación humana. (guadarrama).

SANVISCENS A.Introducción a la pedagogía.Barcelona 1984.

RODHIGUEZ DIEGUEZ. Pidáctica General, objetivos y evaluación. fumo I Cincel-Kapelusz Madrid 1980.

HILDEBRANDT. Psicología de aprendizaje. Aguilar.

PEEL E.Fundamentos de la Psicología de la Educación.Aguilar.Madrid 1970.

CHILD D.Psicología para docentes, Kapelusz B.Aires 1975.

ERIKSUN PIAGET SEARS WMAIH.Tres teorías sobre el desarrollo.Amorrortu.B.Aires 74. VYGuTSKI.Desarrollos de los procesos psicológicos superiores.

E.Críticas Grijarbo.Garcelona 1989.

CODICEN.Testimonios."Extensión de la Educación Media al Area Rural"1986-1990. LEY DE EDUCACION Nº 15.739.

ESTATUTUS del Funcionario Documbe y No Docemba.

Normas estatutarias reglamentos generales y específicos del Plan de la Experiencia en el Area Rural.